

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4383** *ELECTRICIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.*

El órgano de administración de la sociedad Electricidad y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 14 de junio de 2014, en el domicilio sito en Madrid, C/ General Rodrigo, 6 – 7.º A, y, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Modificar los Estatutos Sociales en relación a la estructura del órgano de administración sustituyendo la estructura de administrador único por la de dos administradores mancomunados.

Tercero.- Cesar y nombrar administradores adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.- Delegación de facultades y/o autorizaciones necesarias para la documentación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información de los accionistas

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar y a obtener de la Sociedad, la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, tal y como han sido formulados por el Administrador Único.

En lo que respecta a la modificación estatutaria propuesta en el punto segundo del orden del día anterior, se hace constar que dicho punto del orden del día ha sido incluido a petición de un accionista, al amparo del artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que dicho accionista haya formulado ni el texto íntegro de la modificación propuesta ni el informe sobre la misma, pese haber sido requerido al efecto por el Administrador Único de la Sociedad.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El Administrador Único de la Sociedad, Pedro Roque Piñero Coloma.

ID: A140024436-1**cve: BORME-C-2014-4383**